



COLEGIO UNION EUROPEA
" Formadores de líderes en Tecnologías de la Información y la Comunicación"

<http://colegiounioneuropeaied.com>
<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-union-europea-ied>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

ÁREA: ÉTICA Y RELIGIÓN	
ASIGNATURAS: ÉTICA Y RELIGIÓN	GRADO: SEXTO
APRENDE EN CASA SEMANA DEL 27 DE ABRIL AL 01 DE MMAYO	
DOCENTE: LEONOR DAZA AVENDAÑO	
OBJETIVO LA ACTIVIDAD: Analizar los principios que orientan los derechos humanos	
NOMBRE DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA: LOS DERECHOS HUMANOS	
COMPETENCIAS PARA DESARROLLAR: Interpretativa, argumentativa y crítica.	
ACTIVIDADES: Leer el material de apoyo y responder las preguntas de producto por entregar.	
MATERIAL DE APOYO: LOS DERECHOS HUMANOS - PRINCIPIOS Seguramente alguna vez has sido víctima de una injusticia. Te han acusado de algo que no has hecho o has sido humillado o maltratado. Naturalmente, sientes rabia e impotencia porque no puedes defenderte. En ese momento recuerdas que tienes unos derechos que nadie puede pisotear o ignorar porque es la única alternativa que les permite a las personas vivir en comunidad y en condiciones de respeto. Todos los seres humanos tienen derechos y obligaciones hacia la sociedad. El Estado debe promoverlos y garantizarlos. El ser humano, por el hecho de serlo, tiene unos derechos fundamentales e inalienables. Tampoco hay derechos sin deberes. Así como tengo derecho a ser, tengo también el deber de realizarme, ser excelente y servir a mi sociedad.	

Dirección Colegio

Sede A Carrera 18 M No. 63D-09 sur

Sede B Calle 69B Sur No. 17Ñ-94

Teléfono colegio 7658390-3043986134 - 3057980584

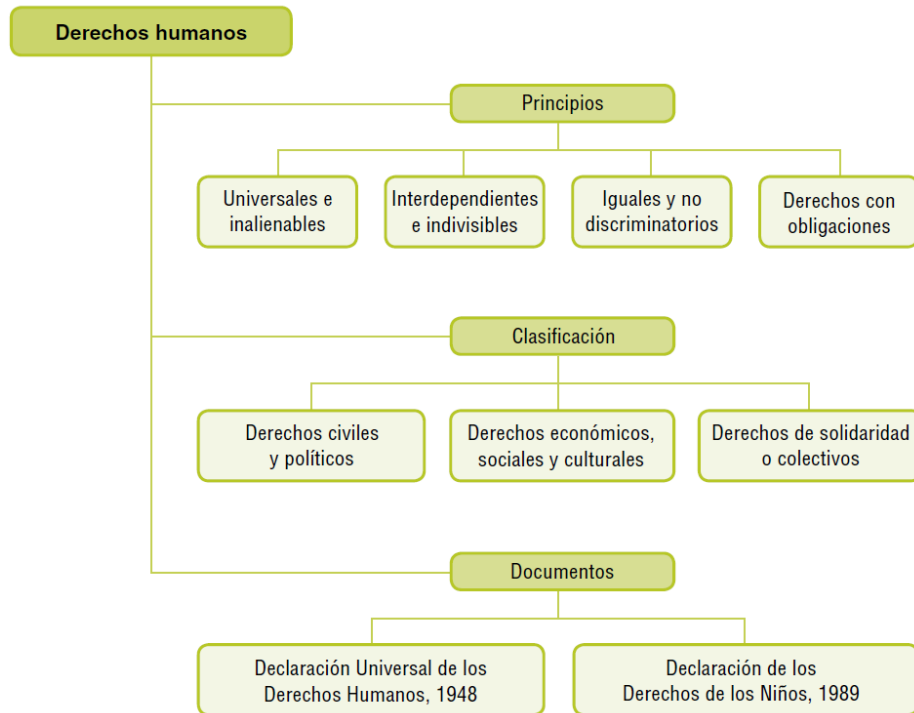
Código Postal 111951

cedunioneuropea19@educacionbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195





La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento realizado por representantes de todas las naciones del mundo. Fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. En este documento se encuentran consignados los derechos humanos fundamentales que deben ser protegidos por todas las naciones.

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos, según las Naciones Unidas, son derechos inherentes a todos los hombres y mujeres, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en las leyes y garantizados por ellas, a través de los tratados, el derecho internacional, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de adoptar medidas

en determinadas situaciones, o abstenerse de actuar de una u otra forma, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Dirección Colegio

Sede A Carrera 18 M No. 63D-09 sur

Sede B Calle 69B Sur No. 17Ñ-94

Teléfono colegio 7658390-3043986134 - 3057980584

Código Postal 111951

cedunioneuropea19@educacionbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195



COLEGIO UNION EUROPEA
" Formadores de líderes en Tecnologías de la Información y la Comunicación"

<http://colegiounioneuropeaied.com>
<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-union-europea-ied>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

¿Cuáles son los principios que orientan los Derechos Humanos?

Principio de universalidad.

Significa que abarca los hombres y mujeres de todos los países del mundo. El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos.

Este principio, tal como se destaca inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Principio de inalienabilidad.

Los Derechos Humanos son inalienables, es decir, no se pueden negociar, ceder ni suprimir. No deben suprimirse,

salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de avanzado desde lo básico hasta lo más complejo y desde lo individual hasta lo colectivo. Todos los derechos humanos, sean estos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley

y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Principio de igualdad y no discriminación.

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Significa que todos deben gozar de los derechos, que por condiciones de raza, opinión, opción sexual, sexo, religión no puedo dejar de garantizar esos derechos. Está presente en los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Dirección Colegio

Sede A Carrera 18 M No. 63D-09 sur

Sede B Calle 69B Sur No. 17Ñ-94

Teléfono colegio 7658390-3043986134 - 3057980584

Código Postal 111951

cedunioneuropea19@educacionbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195





COLEGIO UNION EUROPEA
" Formadores de líderes en Tecnologías de la Información y la Comunicación"

<http://colegiounioneuropeaied.com>
<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-union-europea-ied>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Derechos y obligaciones.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los Derechos Humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los Derechos Humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el ejercicio de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Organización de las Naciones Unidas, 2011.

Se sugiere ver el video: <https://www.youtube.com/watch?v=jR2ZjSEpmvo&t=8s>

PRODUCTO POR ENTREGAR: ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA EL MATERIAL DE APOYO
RESPONDE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. Escribe aquello que te indigna en tu trato con los demás. (**Indignación**, la manifestación de inconformidad, molestia por ser maltratado, humillado e ignorado.)
2. ¿Cómo te gusta que te traten?
3. ¿Por qué les ocurren hechos indignantes a los niños?
4. ¿Qué se puede hacer para mejorar esa situación?
5. Indica con cuál principio relacionan los siguientes enunciados:
 - a. Todos los seres humanos deben gozar de los mismos derechos sin ninguna condición.
 - b. Los derechos son individuales, colectivos, económicos, sociales y culturales.
 - c. Los Derechos Humanos son necesarios y no se pueden ceder, negociar o eliminar.
 - d. Los derechos son para todos.

Si tuviste la oportunidad de ver el video, ¿cómo se relaciona con el tema de los derechos humanos?

FECHA DE ENTREGA: **28 de abril de 2020**

METODOLOGÍA DE TRABAJO: VIRTUAL

CADA UNO DE LOS TRABAJOS DEBEN SER ENVIADOS AL EMAIL

Idazaa@educacionbogota.edu.co

Dirección Colegio

Sede A Carrera 18 M No. 63D-09 sur

Sede B Calle 69B Sur No. 17Ñ-94

Teléfono colegio 7658390-3043986134 - 3057980584

Código Postal 111951

cedunioneuropea19@educacionbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195





COLEGIO UNION EUROPEA
" Formadores de líderes en Tecnologías de la Información y la Comunicación"

<http://colegiounioneuropeaied.com>
<https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-union-europea-ied>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

RÚBRICA DE EVALUACIÓN						
VALOR CUANTITATIVO	1.0	2.0	3.0	3.6	4.0	5.0
	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
	No presenta el trabajo propuesto.	No realiza el trabajo con claridad.	Se le dificulta responder con claridad las actividades propuestas, y no las presenta en su totalidad.	Responde brevemente (sin argumentar) y falta claridad.	Responde las actividades propuestas con responsabilidad, pero puede argumentar un poco más.	Responde las actividades propuestas con responsabilidad y argumentándolas.

Dirección Colegio

Sede A Carrera 18 M No. 63D-09 sur

Sede B Calle 69B Sur No. 17Ñ-94

Teléfono colegio 7658390-3043986134 - 3057980584

Código Postal 111951

cedunioneuropea19@educacionbogota.edu.co

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 3241000 Línea 195

